



ARZOBISPADO DE TOLEDO

*Delegación de Religiosidad Popular
Hermandades y Cofradías*

SOLICITUD PARA LA BENDICIÓN de una IMAGEN

Nombre de la Hermandad o Cofradía

Dirección canónica de la Hermandad o Cofradía (Calle, número, código postal):

Nombre de la Parroquia y localidad:

Correo electrónico de la Hermandad o Cofradía (Por favor escribir con letra mayúscula):

Teléfono de contacto:

Nombre y breve descripción de la Imagen que se desea BENDECIR:

Se adjunta a esta solicitud:

- Solicitud del Presidente.
- Informe favorable del párroco, del consiliario y, en su caso, también del rector o superior religioso de la iglesia en la que resida.
- Informe técnico y fotográfico del proyecto terminado.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS HERMANDADES Y COFRADÍAS ARZOBISPADO DE TOLEDO

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que ARZOBISPADO DE TOLEDO es el responsable del tratamiento de los datos que usted nos facilite, y estos serán tratados con la finalidad de tramitar todas las cuestiones relacionadas con la Hermandad o Cofradía: la aprobación de los Estatutos, el nombramiento del Presidente, el nombramiento del Consiliario, la revisión de los balances económicos, así como la supresión de la Hermandad o Cofradía.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el cumplimiento y al amparo de lo establecido por el Código de Derecho Canónico. Los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas del Arzobispado, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Asimismo, le informamos de que sus datos serán conservados mientras dure la finalidad para la que se recabaron, y una vez finalizada la misma, se conservarán durante el plazo necesario hasta prescripción de responsabilidades por parte del responsable del tratamiento.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos ante el Responsable a través de la dirección C/ Arco de Palacio, 3, 45002 – Toledo, o vía email protecciondedatos@architoledo.org. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento que haya podido otorgar. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

En _____, a _____ de _____ de _____.

(Firma del secretario)

(Firma del Presidente)

EXCMO. Y RVDMO. SR. ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA.

DE LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN, RESTAURACIÓN Y BENDICIÓN DE IMÁGENES DESTINADAS AL CULTO PÚBLICO:

Artículo 2.

Obtenida la autorización y una vez ejecutado el proyecto, se solicitará a la Vicaría General la autorización para la bendición y exposición al culto de las imágenes sagradas. Para poder procesionar las imágenes no sagradas se deberá pedir autorización a la misma Vicaría. En ambos casos se debe aportar la siguiente documentación a través de la Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías:

- Solicitud del Presidente.**
- Informe favorable del párroco, del consiliario y, en su caso, también del rector o superior religioso de la iglesia en la que resida.**
- Informe técnico y fotográfico del proyecto terminado.**